



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0060550/2018

VISTO:

La OHCS 2/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Griselda Guillermina Sananez ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación con funciones en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Que con fecha 12.09.19 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCD 169/17, aprobada por RHCS 1143/17.

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista de la postulante obteniendo la calificación satisfactorio (fs. 131-133). Lo cual fue ratificado por la Profesora María Teresa Dalmasso a fs. 136.

Que se ha notificado de lo resuelto a la docente a fs. 134-135.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora Griselda Guillermina Sananez (Legajo 33929) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación con funciones en la Comisión de Prácticas Supervisadas, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.